

**Resolución N°4810****Exp. 2024-25-3-007862**

Montevideo, 9 de octubre de 2024.

VISTO: La solicitud de la Dirección de Gestión Administrativa de realizar un Concurso con el fin de presupuestar a funcionarios Administrativos Grado 2 contratados de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que existen cargos vacantes de Administrativos Grado 2 presupuestados a ser cubiertos;

II) que se entiende pertinente proceder a la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para dar cobertura a dichos cargos.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para la presupuestación de funcionarios del Escalafón "C" Administrativo Grado 2 contratados para las vacantes existentes, más las que se generen.

2) Aprobar las Bases del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para la presupuestación de funcionarios del Escalafón "C" Administrativo Grado 2 contratados, que se detalla a continuación:

Características del Llamado:

Se convoca a funcionarios del Escalafón "C" Administrativo Grado 2 contratados interesados en participar del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para su presupuestación.

Carácter del Llamado:

Nacional.

Condiciones y requisitos:

- Ser funcionario Contratado del Escalafón "C" Administrativo Grado 2 de la Dirección General de Educación Secundaria.
- Tener una antigüedad mínima de un año en el cargo al momento del inicio de la inscripción. Por lo tanto, se toma como fecha límite de ingreso al cargo de Administrativo Grado 2 en carácter contratado el 14/10/23.
- No estar sometido a sumario con separación del cargo (Art. No.109 del Estatuto del Funcionario No Docente).

- No haber tenido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen no menos de treinta días de suspensión (Art. 109 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función mediante la presentación del Certificado de Antecedentes Judiciales.
- No integrar el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

Inscripciones:

La preinscripción vía Portal de Servicios se realizarán desde el lunes 14 de octubre al viernes 18 de octubre de 2024, exclusivamente a través del Portal de Servicios, completando el Formulario creado para ese fin.

Una vez ingresados los datos, el postulante deberá imprimir la constancia de inscripción correspondiente.

Quienes no puedan acreditar la información declarada en la inscripción, quedarán eliminados sin más trámite.

Luego de la preinscripción vía Portal de Servicios, los postulantes deberán presentar la documentación establecida en las Bases en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones (sito en Rincón N°707, Montevideo) o en los Liceos Departamentales (excepto Montevideo y Canelones) de acuerdo al Cronograma que figura al final de la presente Resolución. Quienes opten por presentar la documentación en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones deberán agendar día y hora al momento de completar el Formulario en el Portal de Servicios.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados.

Se recuerda que la normativa vigente establece:

“El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión” Art. N°239. del Código Penal (Falsificación ideológica por un particular).

Documentación obligatoria a presentar:

En el momento de la entrega de la documentación, el aspirante a concursar deberá presentar copia autenticada de la documentación que acredite que cumple con los requisitos establecidos y de los méritos declarados en orden correlativo, foliados y ordenados de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.

Detalle de la documentación a presentar:

- Original y Fotocopia de Cédula de Identidad Vigente.



-
- Original y Fotocopia del Control en Salud Vigente (ex Carné de Salud).
 - Constancia de preinscripción.
 - Constancia de trámite del Certificado de Antecedentes Judiciales, con destino al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones de la Dirección General de Educación Secundaria.
 - Constancia de haber realizado el trámite de solicitud de No integrar el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N.º 104 de la Ley N.º 19.889) expedido por las Jefaturas de Policía del Interior o en la Dirección Nacional de Policía Científica en Montevideo.
 - Presentar Carpeta de Méritos con copia autenticada de la documentación probatoria correspondiente.
 - La documentación proveniente del extranjero deberá presentarse traducida y legalizada (Artículo N.º 21 del Reglamento General de Concursos).

Al momento de la entrega de la documentación, se procederá a votar al delegado por el orden de los concursantes, el cual deberá ser Funcionario de la DGES. A tal efecto rige el Artículo No. 9 Literal d, del Reglamento de Concursos No Docentes y Anexo 1.

Modalidad del Llamado: Oposición y Méritos.

Oposición: 60 % del puntaje total del Llamado. Tiene carácter eliminatorio debiendo superar el 50 % del puntaje asignado a esta etapa (Art. No. 32 del Anexo I del Estatuto del Funcionario No Docente).

Méritos: 40 % del puntaje total del Llamado.

a) Oposición: Máximo 60 puntos.

La etapa de Oposición consistirá en una prueba de conocimiento y aptitud.

Bibliografía:

- Ley General de Educación N.º 18.437, actualizada al 15/7/2020.
- Estatuto del Funcionario No Docente.
- Estatuto del Funcionario Docente.
- Reglamento General de Concursos No Docentes.
- Ordenanza N.º 10.

Toda la Bibliografía se encuentra disponible en la Página Web de la DGES, en la Sección "Normativa y Resoluciones".

b) Evaluación de Méritos: Máximo 40 puntos.

- Capacitación: **Máximo 15 puntos**
 - Formación específica en el área Administrativa:
 - Formación Media Superior o Terciaria en Administración de la DGETP.
Máximo Egresado: 6 Puntos.
 - Cursos aprobados de Formación/Capacitación en el Área de Administración e Informática, emitidos por Instituciones públicas y/o habilitadas: **1 punto por certificado, hasta 4 Puntos.**
 - Formación Terciaria en cualquiera de las carreras del Área Administrativa o de Recursos Humanos : **máximo egresados hasta 5 Puntos.**
- Antigüedad Calificada: **Máximo 25 puntos.**
 - Antigüedad computada: **hasta 10 puntos**

Según detalle:

Antigüedad en años	Puntaje
Hasta 2 inclusive	1
Más de 2 y hasta 4	2
Más de 4 y hasta 6	3
Más de 6 y hasta 8	4
Más de 8 y hasta 10	5
Más de 10 y hasta 12	6
Más de 12 y hasta 14	7
Más de 14 y hasta 16	8
Más de 16 y hasta 18	9
Más de 18	10

- Aptitud Funcional: **hasta 15 puntos.**

Se determinará la aptitud funcional en la Escala de 1 a 100 por el Tribunal actuante, tomando en consideración los puntajes anuales correspondientes a la última Junta Calificadora homologada por la DGES.

Se le asignará **15 puntos** al que obtenga el mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

Deméritos:

En caso de existencia de deméritos, se abatirá el puntaje final del Concurso según la escala establecida en el Art. N° 31 del Reglamento General de Concursos No Docentes.



En caso de empate:

Cuando el puntaje de un Concurso de Oposición y Méritos resulte empatado entre dos o más opositores, se dilucidará, al solo efecto del desempate, el mayor puntaje obtenido en la Oposición (Art. No. 36 del Reglamento General de Concurso No Docente). De persistir el empate se realizará sorteo ante Escribano Público.

Tribunales:

Será publicado por resolución complementaria.

Recusación:

Los aspirantes podrán recusar en forma fundada a los miembros del Tribunal mediante escrito, presentado en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, en un plazo de 10 días corridos, contados desde la publicación en la Página Web Institucional. Cualquier reclamo o recusación no determinará la suspensión del presente Llamado.

Notificaciones:

Las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referidas al presente llamado se realizarán a través de la Página Web Institucional: www.dges.edu.uy, siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.

Sin perjuicio de ello, se podrán implementar otro tipo de notificaciones y/o comunicaciones conforme con la normativa vigente (Ordenanza N.º 10). En este sentido, se podrá utilizar para la comunicación con los postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto constituidos en el Formulario de inscripción, como medios alternativos, pero no formales.

Vigencia:

El listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de su homologación por la DGES.

Condiciones Generales:

Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la Homologación que realice la Dirección General de Educación Secundaria. Se considera falta grave el incumplimiento de esta disposición. (Art. No. 15 del Reglamento General de Concursos).

De la revisión: Las decisiones del Tribunal solo podrán ser revisadas por parte de la Dirección General de Educación Secundaria a petición escrita del interesado, cuando las mismas sean violatorias de una norma legal o reglamentaria.

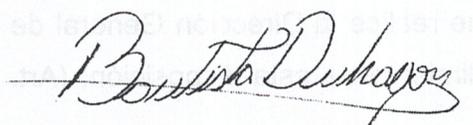
Cronograma:

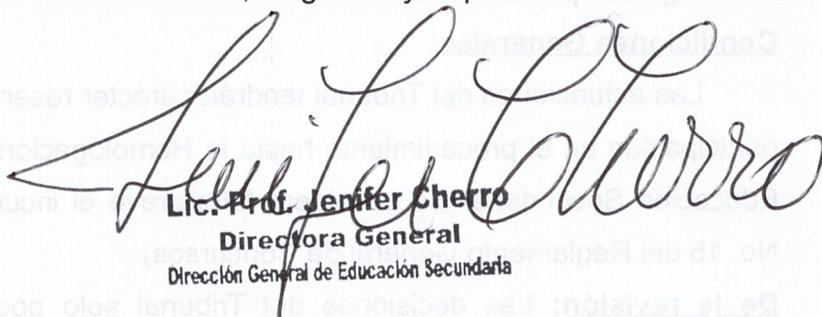
Período de Preinscripción vía Portal de Servicio:	Del lunes 14 de octubre al viernes 18 de octubre de 2024
Recepción de documentación:	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Concursos, Registro y Aspiraciones (Rincón 707, Montevideo), del 22 al 25 de octubre de 2024 en el Horario de 08:30 a 16:30 hs.• Liceos Departamentales (excepto Canelones y Montevideo), del 22 al 25 de octubre de 2024, en horario que determine cada Dirección Liceal.
El envío de la documentación desde los Liceos Departamentales, deberá realizarse por correo <u>privado</u> debiendo garantizar la entrega como plazo máximo el 1° de noviembre de 2024, con pago contra reembolso, al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, Dirección: Rincón N°707, Montevideo.	
Publicación de Habilitados y No Habilitados:	Miércoles 6 de noviembre de 2024.
Escrutinio Delegado Concursantes:	Miércoles 6 de noviembre de 2024, Hora 15:00 en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.
Designación de los Tribunales:	Martes 12 de noviembre de 2024.
Constitución de Tribunales:	Lunes 18 de noviembre de 2024.
Prueba de Oposición:	Sábado 30 de noviembre de 2024 Lugar y Horario a Confirmar.
Corrección de Pruebas y Evaluación de Méritos:	A partir del Lunes 2 de diciembre de 2024.
Homologación de los Resultados:	Viernes 20 de diciembre de 2024.

Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.


Dr. Bautista Duhaon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria